

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39908 SANTANDER

Edicto

D/Dña. María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0001214/2009 referente al concursado Construcciones Valle de Toranzo, S.L. con CIF B39582317, y domicilio en Revilla de Camargo, Polígono de Trascueto, Centro de Empresas de Camargo, Oficina 129, por auto de fecha 15/06/2011, se ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 21/06/11 y, consecuentemente, el señalamiento de la junta de acreedores para el día 15/11/11 y abrir, de oficio, la fase de liquidación conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la LC.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelto/a el/la Mercantil Construcciones Valle de Toranzo, S.L. cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- Fórmese la Sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución, del auto de declaración del concurso y de la documentación prestada por el deudor. Hágase saber a los acreedores o a cualesquiera titulares de un interés legítimo que, dentro de los 10 días siguientes a la fijación del edicto, de conformidad con lo establecido anteriormente podrá personarse alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Santander, 15 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110088053-1